



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 01-2021

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO | LUGAR: COPNIA NACIONAL REUNION POR MEDIO VIRTUAL |
| FECHA: Bogotá, D.C., 11 de febrero de 2021 | HORA: 8:00 AM |
| ASISTENTES | |
| Integrantes del Comité | |
| 1. Carlos Santiago Gonzalez Morales Presidente delegado del Ministro de Transporte. | |
| 2. Rubén Darío Ochoa Arbeláez Director General. | |
| 3. Guillermo Lopez Pérez Consejero Nacional delegado por la Junta | |
| 4. Jorge Ivan Florez Subdirector Jurídico | |
| 5. Gloria Matilde Torres Cruz Subdirectora de Planeación, Control y Seguimiento | |
| 6. Maricela Oyola Martinez Subdirectora Administrativa y Financiera | |
| 7. Angela Patricia Alvarez Ledesma Representante de la Alta Dirección para la Implementación de MECI | |
| 8. Alberto Castiblanco Bedoya Jefe Oficina de Control Interno / secretario del Comité | |
| Invitados | |
| 9. Rodolfo Castiblanco Bedoya Asesor presidente | |



TEMAS TRATADOS

Siendo las 8:00 a.m., se da inicio a la primera sesión Ordinaria del Comité Institucional del Sistema de Control Interno, de la vigencia 2021, para tratar el siguiente orden del día:

- **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Verificación de quorum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Aprobación Plan Anual de Auditoría 2021
- 4. Informes de OCI con corte a diciembre de 2020
- 5. Varios

- **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA**

Hecha la verificación que todos los miembros integrantes del comité están conectados de manera virtual, se constata la existencia de quorum para deliberar y decidir.

- **CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El orden del día fue puesto a consideración de los miembros asistentes el cual fue aprobado.

- **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

APROBACION PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021

Se concede el uso de la palabra a el jefe de la Oficina de Control Interno, Alberto Castiblanco Bedoya, quien procede a presentar el informe sobre la ejecución del plan anual de auditorías de la vigencia 2020, informando que, con corte al 31 de diciembre, se alcanzó un cumplimiento del 81 % de dicho plan, resultado que se obtiene de promediar las cuatro líneas de acción que contempla dicho plan, así:

| ACTIVIDAD | PORCENTAJE |
|-----------------|------------|
| Auditoría | 57% |
| Informes de ley | 100% |
| Sesiones Comité | 67% |
| Asesorías | 100% |
| Promedio | 81% |

Respecto de las auditorías programadas, se informa que su nivel de ejecución se dio en el 57%, teniendo en cuenta que existieron factores que afectaron el cumplimiento de este, asociados con:



| CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA | | | | |
|---|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Fecha de corte: Diciembre 31 de 2020 | | | | |
| # | PROCESO | AUDITORIAS PROGRAMADAS | AUDITORIAS EJECUTADAS | % AUDITORIAS EJECUTADAS |
| 1 | Registro Profesional | 1 | 0 | 0,00% |
| 2 | Atencion al Ciudadano | 1 | 1 | 100,00% |
| 3 | Gestion Humana | 1 | 0 | 0,00% |
| 4 | Financiera y Presupuestal | 1 | 1 | 100,00% |
| 5 | Administracion de bienes y servicios | 1 | 0 | 0,00% |
| 6 | Seccional Boyaca | 1 | 1 | 100,00% |
| 7 | Seccional Antioquia | 1 | 1 | 100,00% |
| 8 | Seccional Cundinamarca | 1 | 1 | 100,00% |
| 9 | Procesos Etico Profesionales | 1 | 1 | 100,00% |
| 10 | Tecnologias TICs | 1 | 0 | 0,00% |
| 11 | Comunicación Institucional | 1 | 0 | 0,00% |
| 12 | Direccionamiento Estrategico | 1 | 1 | 100,00% |
| 13 | Contratacion | 1 | 0 | 0,00% |
| 14 | Gestion Documental | 1 | 1 | 100,00% |
| | TOTAL AUDITORIAS | 14 | 8 | 57,14% |

- Vacantes por renunciaciones de auditores, no cubiertas (2) oportunamente por incidencia emergencia COVID-19
- No contratación de auditores para auditorías especializadas (Tics), teniendo en cuenta que no se había incluido los recursos financieros dentro de la programación presupuestal de la vigencia, ya que esta fue anterior a la inclusión de la necesidad aprobada en el comité.
- Suspensión de contrato para auditoría Financiera y Presupuestal (Contador), dadas las limitaciones para el desplazamiento a las instalaciones, para la revisión y análisis de evidencias disponible únicamente en medios físicos, por las restricciones originadas en la epidemia.
- Restricciones de movilidad para revisión de evidencias físicas de otros procesos, por emergencia COVID -19

Acto seguido, el jefe de la oficina de control interno, procede a sustentar la propuesta del plan anual de auditoría para la vigencia 2021, copia del cual hace parte integral de la presente acta.

Frente al plan de auditoría propuesto para el 2021, el ingeniero Carlos Santiago Gonzalez Morales, pregunto sobre la existencia de un plan B o de contingencia, teniendo en cuenta que a la fecha persisten las circunstancias y condiciones de pandemia en el país, lo que podría afectar nuevamente su cumplimiento.

El jefe de la OCI, responde que la administración ya ha adelantado acciones que permiten el cumplimiento, tales como el nombramiento de los auditores de planta temporal, la contratación de la contadora para la evaluación del SCI Contable y la aprobación del rubro para contratar especialista para auditoría de los sistemas de información TICs; así mismo, se han tomado medidas de bioseguridad para el regreso escalonado de funcionarios a las instalaciones físicas de la entidad y finalmente se propone, en nota anexa del plan, la posibilidad de ajustar la programación de las auditorías, de tal manera que se permita cierta elasticidad para concertar con los líderes de los procesos la reprogramación de las auditorías, según las condiciones que se presenten al momento de su ejecución.



La subdirectora administrativa y financiera, Maricela Oyola Martinez, ratifica que se han tomado medidas de bioseguridad para adelantar trabajo en alternancia, con asistencia física a las oficinas, de manera organizada y reprogramada previamente, respetando los límites de aforo del 30%.

Angela Patricia Alvarez Ledesma, Representante de la Alta Dirección para la Implementación de MECI, anota que conforme la programación del plan de adquisiciones, se ha incluido la contratación de la auditoría externa de calidad y que por ser una auditoría de certificación, se requiere que para el mes de junio se hayan realizado las auditorías internas a los procesos que no fueron auditados en el año 2020, entre ellos los de evaluación y control (Control Interno), inspección y vigilancia, gestión jurídica y gestión disciplinaria, de tal manera que se cumpla con el requisito de haber adelantado auditorías a todos los procesos en un ciclo. Así mismo, refiere la necesidad de adelantar auditoría al sistema de seguridad y salud en el trabajo, antes de la auditoría externa.

Al respecto, el jefe de la OCI responde que, esas auditorías pueden ser incluidas en la línea de auditorías especiales que tiene el plan presentado y que la del SSST se incluye en la auditoría prevista al proceso de gestión del talento humano.

Frente a la pregunta del ingeniero Ruben Dario Ochoa, Director General, sobre la auditoría al proceso de evaluación de gestión, se aclara que el mismo es diferente a la evaluación que hace la OCI al sistema de control interno de la entidad y que dicha auditoría se hace a la OCI, por ser la líder de las auditorías independientes del sistema.

Aclarada esta última inquietud, se aprueba por parte de los miembros del comité, que la auditoría al proceso de evaluación y control será coordinado y programado por la Subdirectora de Planeación, Gloria Matilde Torres y por Angela Patricia Alvarez, como delegada del MECI.

El ingeniero Ruben Dario Ochoa, Director General, informa que el plan de auditoría presentado cuenta con el compromiso del equipo directivo para garantizar su ejecución y que así mismo se ha incluido dentro del plan de capacitación, la realización de jornadas de capacitación los días jueves.

Una vez discutidos los anteriores puntos, se somete a consideración la aprobación del plan de auditoría de la vigencia 2021, siendo aprobado por unanimidad por los miembros del comité.

INFORMES DE OCI CON CORTE A DICIEMBRE DE 2020

Se procede por parte del jefe de la OCI, a presentar el informe sobre la evaluación del sistema de control interno, aclarando que el mismo se hace utilizando las herramientas que el DAFP ha puesto a disposición de la entidad, las cuales permiten obtener una calificación final, después de evaluar las respuestas frente a cada componente y la verificación de las respectivas evidencias.

Inicialmente, el jefe de la OCI recuerda los conceptos básicos del modelo MIPG, haciendo énfasis en la dimensión No. 7 "Control Interno", la cual contempla los componentes de ambiente de control, evaluación del riesgo, las actividades de control, la información y comunicaciones y las actividades de monitoreo, así como las tres líneas de defensa del modelo.

Como resultado final de la evaluación, se informa que el COPNIA ha alcanzado un 97% de madurez de su sistema de control interno, quedando así con una calificación de "mantenimiento del control", conforme la escala del modelo aplicado y cuyo detalle por componente se observa en el cuadro:



| Componente | Nivel de Cumplimiento componente |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Ambiente de control | 94% |
| Evaluación de riesgos | 100% |
| Actividades de control | 92% |
| Información y comunicación | 100% |
| Monitoreo | 100% |

Frente al resultado de esta evaluación, la subdirectora de planeación, ingeniera Gloria Matilde Torres, anota que es necesario dar un reconocimiento especial a la funcionaria Angela Patricia Alvarez, por su liderazgo como representante de la Dirección del MECI, el cual ha permitido desarrollar y fortalecer un sistema de control interno que involucra a todos los procesos institucionales, así como a sus respectivos líderes; reconocimiento que es secundado por el jefe de la OCI, quien destaca además el papel fundamental que juega en este proceso el Comité de Gestión, que hace un seguimiento estricto de la gestión de manera trimestral, al cumplimiento de las metas de la entidad, incentivando de esta manera el auto control, la autorregulación y la autogestión, como principios básicos del sistema.

Respecto a los informes de ley, el jefe de la OCI informa el cumplimiento del 100% de los mismos, dentro de los plazos que las mismas normas estableces y que estos informes están disponibles en la página web de la entidad, para su consulta por parte de los ciudadanos y de los funcionarios interesados en conocer el detalle de los mismos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INFORMES DE LEY.
<https://www.copnia.gov.co/transparencia>

5. Informes de empaque
+ Informe de empaque

7. Control, notificación y vigilancia

1. Informes de Auditoría
 - + Programación de Auditorías
 - + Informe de Auditorías
2. Informes de Control Interno
 - + Informe de evaluación del sistema de Control Interno
 - + Informe semestral Anual de Control Interno
 - + Informe Control Interno Contable
 - + Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción
 - + Informe de seguimiento Mapa de Riesgos
 - + Informe de seguimiento FGRS
 - + Informe sustentado en el gasto
 - + Informe evaluación por dependencias
 - + Informe seguimiento actividad litigiosa (e-logui)
 - + Informe seguimiento materialización de transferencias
 - + Actas del comité de Control Interno
 - + Informes de escritura de autor
3. Plan de mejoramiento interno
 - + Informe seguimiento interno
4. Plan de mejoramiento externo
 - + Informe Plan de Mejoramiento
5. Certificados Contraloría General de la República
 - + Certificados CGR

Ética en la Ingeniería al servicio del país

Cierre de Gestión
Institucional 2020



Frente al cumplimiento de los criterios de auditoría, se concluye que el nivel es del 76,55%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

| CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE AUDITORIA | | | |
|--|-----------------------------------|--|---|
| Fecha de corte: Diciembre de 2020 | | | |
| # | PROCESO | % CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE AUDITORIA | PROMEDIO GENERAL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE |
| 1 | Gestión Documental | 81,30% | 76,55% |
| 2 | Gestión Financiera y Presupuestal | 73,00% | |
| 3 | Procesos Ético Profesionales | 71,40% | |
| 4 | Direccionamiento Estratégico | 93,90% | |
| 5 | Atención al Ciudadano | 80,00% | |
| 6 | Seccional Antioquia | 92,00% | |
| 7 | Seccional Cundinamarca | 83,30% | |
| 8 | Seccional Boyacá | 37,50% | |

Así mismo, se anota que comparativamente, frente al nivel de cumplimiento de criterios en el año 2019, se pasó del 76,62% a un 78,44% en el año 2020.

Dentro del porcentaje de incumplimiento de criterios (24%), se observa que las auditorías registraron hallazgos o no conformidades asociadas en líneas generales a los siguientes factores:

1. Incumplimiento en ejecución de las Transferencias Documentales.
2. Incumplimiento en las condiciones técnicas de la capacidad para almacenamiento de archivos.
3. **Incumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el trámite de las quejas.**
4. Incumplimiento en la metodología de tratamiento de queja en contra de un funcionario del COPNIA
5. **Incumplimiento en los tiempos establecidos para adelantar los procesos éticos profesionales de primera y segunda Instancia.**
6. No se evidenció información documentada del tratamiento e identificación de las salidas no conformes en el proceso ético disciplinario y registro profesional.
7. No se evidenció consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT de la vigencia 2019 y 2020 por parte de la subdirección de planeación, control y vigilancia.

Igualmente, se informa sobre el caso particular de la seccional Boyacá, en cuya auditoría especial, solicitada por la Dirección General, se observaron hallazgos y no conformidades asociadas a:

- ✓ Indebido planteamiento de la hipótesis de la investigación
- ✓ Incumplimiento del procedimiento desarrollado en la Ley 842 de 2003 u otras leyes complementarias y de los procedimientos y directrices de la entidad.
- ✓ Inadecuada actividad de recaudo probatorio.
- ✓ Incumplimiento de los términos en las etapas de los procesos ético-disciplinarios.
- ✓ Vulneraciones graves al derecho de defensa del investigado

A estas no conformidades, la seccional respondió con la formulación de un plan de mejoramiento, que contempla acciones asociadas a:



- Llenar la vacante existente de abogado seccional para la Secretaria Boyacá y ejecutar un programa de inducción.
- Realizar inducción en puesto de trabajo (sistema de información y herramientas de descongestión)
- Definir un cronograma de revisión de los procesos detectados con observaciones técnicas y determinar su viabilidad de ajuste, conforme a etapa procesal.
- Establecer un diagnóstico del estado de los tiempos de los procesos disciplinarios.
- Ejecutar un programa de seguimiento para el ajuste de tiempos

Frente a los resultados de ésta auditoría, el ingeniero Guillermo Lopez, pregunta si este tipo de auditorías se han hecho en otras seccionales para determinar si estos hechos se están repitiendo y pueden explicar retrasos en los procesos disciplinarios e igualmente recomienda hacer este tipo de auditorías en otras seccionales, a lo que el jefe de la OCI responde que la auditoría a la seccional Boyacá tuvo la característica de analizar de fondo los procesos disciplinarios, que contó con el apoyo de un abogado especializado que designó la subdirección jurídica de la entidad y que la misma surgió ante la necesidad de la Dirección General y la Subdirección de planeación, control y seguimiento, dadas las circunstancias específicas, presentadas con el abogado que desempeñaba las labores de sustanciación en esta seccional.

El Director General, ingeniero Ruben Dario Ochoa, aclara que la Dirección ha solicitado en otras oportunidades, la realización de auditorías especiales, tal y como sucedió con las seccionales de Cundinamarca y Cesar, en vigencias anteriores y que llevaron a la toma de decisiones para corregir los problemas evidenciados en dichas seccionales y acoge la solicitud del ingeniero Guillermo Lopez de buscar la realización de nuevas auditorías especiales en las seccionales.

Frente al componente de planes de mejoramiento, el jefe de la OCI reporta que al cierre de la vigencia 2020, se alcanzó un cumplimiento del 100% en el último trimestre. En el siguiente cuadro se puede observar el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora en cada uno de los trimestres evaluados durante la vigencia 2020:

| MES | Acciones cerradas | Acciones definidas | % de cumplimiento o acumulado |
|-------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| Primer Trimestre | 10 | 12 | 83,3% |
| Segundo Trimestre | 7 | 10 | 70,0% |
| Tercer Trimestre | 3 | 4 | 75,0% |
| Cuarto Trimestre | 14 | 14 | 100,0% |

Con respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, el COPNIA mantiene para este período evaluado, el 98% de cumplimiento de este, lo que indica que de un total de veintiún (21) hallazgos, se han cerrado veinte (20) hallazgos, encontrándose uno de estos en ejecución, así:

- Subdirección Administrativa y Financiera, de 19 hallazgos, se han cerrado 18, quedando en ejecución 1
- Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento de un hallazgo se cerró uno
- Subdirección Jurídica, de un hallazgo, se cerró uno



Frente a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, los resultados fueron transmitidos al CHIP de la contaduría general el día 2 de marzo de 2020, acogiéndonos a la Resolución 048 del 24 de febrero de 2020 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se prorroga el plazo para la presentación del informe de evaluación del control interno contable, arrojando una **calificación para el Sistema de Control Interno Contable de 4,82, la cual en tabla de calificaciones de la Contaduría General de la Nación se encuentra en el rango "EFICIENTE"**. No obstante, por las debilidades detectadas, el proceso contable deberá suscribir un plan de mejoramiento teniendo en cuenta las observaciones emitidas por esta Oficina.

De acuerdo con el análisis de criterios realizado en la auditoría al proceso Financiero y presupuestal, **se observa un cumplimiento de 73% de dichos criterios, el 27% de incumplimientos de criterios, están relacionados con** no conformidades asociadas a deficiencias en las conciliaciones, manejo y registro de cajas menores, desactualización de procedimientos.

Respecto a la administración y gestión del riesgo, el jefe de la OCI informa que, de acuerdo con los resultados obtenidos respecto a la existencia y funcionamiento de controles asociados a los lineamientos de este componente, se estableció que estos se encuentran presentes y funcionando, alcanzando una calificación del 100%, destacando el rol del Comité de gestión.

Se recomienda por parte de la OCI, mantener los controles existentes y revisar la posibilidad de hacer mediciones que permitan conocer:

- El impacto que se ha logrado con la puesta en marcha de los nuevos sistemas de información (BPM) y gestión documental, en especial el impacto sobre la creación o fortalecimiento de puntos de control en los procesos.
- Los posibles riesgos de corrupción que se puedan presentar en todos los procesos que aún no identificado este tipo de riesgo.
- Continuidad de las actividades de fortalecimiento de la política integral de riesgo, así como en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, como parte integral de la ejecución de los procesos.

La gestión de los riesgos de Corrupción, incluyendo plan anticorrupción 2020, fue monitoreada por la Oficina de Control Interno, generando dos informes que fueron publicados en la página web de la Entidad.

El nivel de cumplimiento de las actividades de la estrategia del PAAC 2020 viene dado por una escala formulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, a continuación, se observa los resultados de la gestión realizada:

| Componente | % | Zona |
|---|-------------|------|
| Gestión del riesgo de corrupción | 100% | Alta |
| Rendición de cuentas | 100% | Alta |
| Atención al ciudadano | 100% | Alta |
| Transparencia y acceso a la información | 100% | Alta |
| Estrategia de racionalización de trámites. | 100% | Alta |
| Total | 100% | |



El jefe de la OCI informa que el resultado final de la evaluación por dependencias es producto de la ponderación entre los resultados registrados en el plan de acción por dependencia y los indicadores de gestión, como se detalla a continuación:

| Dependencia | Indicador de gestión | Plan de acción | Promedio Resultado | Calificación final |
|--|----------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Dirección General | 93% | 98% | 96% | Sobresaliente |
| Subdirección Administrativa y Financiera | 91% | 98% | 95% | Destacado |
| Subdirección Jurídica | 94% | 100% | 97% | Sobresaliente |
| Subdirección de Planeación, Control y Seguimiento | 77% | 99% | 88% | Destacado |

Las mediciones finales de la evaluación para cada una dependencia en términos generales son SOBRESALIENTE Y DESTACADOS, lo cual evidenció compromiso en el desarrollo de las actividades propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2020.

Respecto de esta evaluación, la ingeniera Gloria Torres, subdirectora de planeación, argumenta la necesidad de establecer como única medición, el nivel de cumplimiento del plan de acción, teniendo en cuenta que los indicadores de gestión están asociados a objetivos transversales, en los cuales intervienen varios procesos, por lo que no es fácilmente identificable una dependencia como responsable, así como que sobre esos indicadores existen factores externos que son de difícil control por parte de una dependencia, además que la entidad tiene establecido un modelo por procesos, en el cual se pueden asociar las dependencias a los mismos a través del plan de acción.

La anterior observación es respaldada por el director y los demás subdirectores, quienes consideran igualmente que, los indicadores apropiados para evaluar las dependencias son los indicadores del plan de acción, sobre los cuales si se ejerce un control directo y se hacen evaluaciones trimestrales a través del comité de gestión.

Los ingenieros Carlos Santiago Gonzalez y Guillermo Lopez, plantean la necesidad de mantener una evaluación sobre los indicadores de gestión e informar de lo mismo a éste comité, a lo que la ingeniera Gloria Torres les aclara que la propuesta no es retirar los indicadores de gestión de la entidad, sino de separar esta medición y evaluación de la evaluación por dependencias, anotando además que en ese sentido, ella recomienda acoger una propuesta que había hecho en anterior ocasión el jefe de la OCI, para que en el comité de Control Interno, se incluya en la agenda un espacio para que la subdirección de planeación pueda presentar el seguimiento que se hace a esos indicadores.

Hechas las anteriores aclaraciones, el comité decide por unanimidad que, para la evaluación por dependencias, se utilice la batería de indicadores del plan de acción y se genere un espacio dentro del comité de control interno para presentar los resultados del seguimiento de los indicadores de gestión.

Finalmente, el jefe de la OCI, informa que respecto a las actividades asociadas a incentivar la cultura del autocontrol, asesoría y asistencia, capacitación y participación en los diferentes comités, se esta dando cumplimiento a través de piezas comunicacionales, las observaciones y recomendaciones contenidas en



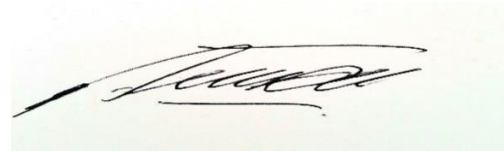
los diferentes informe de ley, en las observaciones y no conformidades de las auditorías y las charlas o talleres de capacitación que se incluyen el programa de capacitación de la entidad y la participación activa por parte del jefe de la OCI en los diferentes comités institucionales.

Por último, el Director General, solicita que, en la próxima sesión del mes de marzo, de la Junta Directiva de la entidad, se incluya en la respectiva agenda, un espacio para la socialización de esta presentación por parte del jefe de la OCI.

Siendo las 11:00 A.M, se da por termina la sesión y en constancia se firma por el presidente y secretario del comité.



RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
 Presidente del Comité de Control Interno.



ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
 Jefe de Oficina de Control Interno
 Secretario Técnico

Anexos: Presentación

PROYECTA: - Oficina de Control Interno
 REVISAR: ACB - Jefe Oficina Control Interno
 APRUEBA- RDOA Presidente Comité de Control Interno – Director General

| COMPROMISOS | RESPONSABLES | FECHA |
|--|---|---------------|
| Ajustar el informe de evaluación por dependencias a la batería de indicadores del plan de acción | Alberto Castiblanco Bedoya- Jefe de la Oficina de Control Interno | Marzo de 2021 |
| Incluir en la agenda de la Junta directiva, la presentación del presente informe. | Secretario Técnico de la Junta Directiva | Marzo de 2021 |
| Coordinar y programar auditoría al proceso de evaluación y control | Subdirectora de planeación | Marzo de 2021 |